EVALUACIÓN TÉCNICA SEGÚN SUBSANACIÓN PROCESO MC-CUC-011-2025

Realizada por Ing. Civil Carlos Alejandro Cañar Cruz

Evaluación técnica del proceso Número MC-CUC-011-2025, cuyo objeto corresponde a la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS SEDES ADSCRITAS AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS" por valor de $41.000.000. A continuación, se relacionan los proponentes que debían presentar subsanación de la Experiencia y/o justificación de la propuesta económica:

A. Proponentes que debían justificar el valor de la propuesta económica por ser presuntamente artificialmente baja:

N° de Proponente	Nombre del Proponente	Valor de la Oferta	Valor verificado por la entidad	OBSERVACIONES
1	MULTISERVICIOS ING GLOBAL MIG SAS	$ 19.149.717,00	$ 19.149.722,00	Precios artificialmente bajos; para lo cual se deberá justificar su valor.
2	MARCO ANDRES LANDINEZ	$ 19.500.000,00	$ 19.500.000,00	Precios artificialmente bajos; para lo cual se deberá justificar su valor.
5	C&M SERVICIOS E INGENIERIA	$ 32.454.329,00	$ 32.454.334,00	Precios artificialmente bajos; para lo cual se deberá justificar su valor. Evaluación Inicial. Sin embargo, verificada la propuesta económica queda RECHAZADA debido a: En el ítem 2.18 "Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo de

				aire acondicionado ubicado en COORDINADOR ACADEMICO EDIFICIO CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS" el valor unitario sobrepasa el valor estimado en el presupuesto oficial para esta actividad. Por lo tanto, la propuesta económica es rechazada. VALOR ACTIVIDAD PRESUPUESTO OFICIAL: $535.620,33. VALOR ACTIVIDAD PROPUESTA ECONÓMICA: $758.443.

NOTA: La propuesta económica del proponente “ASESORIAS Y CONSTRUCCIÓN LTDA” CUMPLE y no presentó observaciones. Valor de la propuesta $33.306.610.

EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA:

La justificación económica para los precios presuntamente artificialmente bajos debe contener:

Desglose detallado de actividades (Cada una de las actividades ofertadas deberá estar claramente discriminada con sus respectivos costos directos e indirectos).

Desglose de materiales, equipos y repuestos: Especificar cantidades, costos unitarios y marcas o referencias de los elementos incluidos.

Anexar cotizaciones de respaldo: Presentar mínimo tres (3) cotizaciones recientes por cada material, repuesto y servicio relevante que soporten los costos ofertados (Mano de Obra).

Explicación técnica y económica: Justificar la viabilidad de ejecutar el contrato con el valor ofertado, incluyendo eficiencias, ventajas logísticas o condiciones particulares que permitan alcanzar los costos propuestos sin afectar la calidad, la seguridad, ni el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

Otros soportes que el proponente considere pertinentes.

N° de Proponente	Nombre del Proponente	Valor de la Oferta	Valor verificado por la entidad	PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO (SI/NO) Principio de selección Objetiva y de la protección a la contratación eficiente y transparente. Decreto 1082 de 2015 (artículos 2.2.1.1.2.2.4. y siguientes).	PRESENTA DOCUMENTOS DE JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA PARA SOPORTAR PRECIOS PRESUNTAMENTE ARTIFICIALMENTE BAJOS	OBSERVACIONES

1	MULTISERVICIOS ING GLOBAL MIG SAS	$ 19.149.717,00	$ 19.149.722,00	SI	NO	NO SUBSANADO

2	MARCO ANDRES LANDINEZ	$ 19.500.000,00	$ 19.500.000,00	SI	PRESENTA ALGUNOS DOCUMENTOS: Factura electrónica de Venta #114Y32799 con fecha de 1 de febrero de 2025; donde aparece precio de CAPACITOR MARCHA 370v 7.5 por valor de $4.500 incluido IVA, CAPACITOR MARCHA 370v 5 por valor de $3.900 incluido IVA. Factura electrónica de venta # 114Y32799 con fecha de 6 de febrero de 2025; donde aparece precio de REFRIGERANTE R407C x 25lb (11.3kg) por valor de $740.000 incluido IVA. Factura electrónica de venta # 114Y37133 con fecha de 3 de mayo de 2025; donde aparece precio de RUBATEX 1-3/8 x 1/2 por valor de $154.500 incluido IVA (Aislante térmico flexible de espuma	Propuesta económica RECHAZADA por determinarse Precios artificialmente bajos. Soporte evaluación ANEXO 1.

					elastomérica). Factura electrónica de venta #FERI6589 con fecha de 12 de abril de 2025; donde aparece precio de TUBO 3/8"FLEXIBLE DE COBRE por valor de 15.327,73 incluido IVA, TUBO 1/4"FLEXIBLE DE COBRE por valor de $9.500 incluido IVA, TUBO DE GOMA 5/8 X 1/2 PARED RUBT por valor de $8.000 incluido IVA, CABLE ENCAUCHETADODO 4X14 por valor de $10.500 incluido IVA, CINTA VINILO BLANCA 2"X25 METROS por valor de $10.000 incluido IVA, COPA 3/8 FLEARE por valor de $6.000 incluido IVA, COPA 1/4 FLEARE por valor de $ 3.500 incluido IVA, KIT EMPACADURA MANG.P/MANOMETRO QHG-6 por valor de	

					$5.000 incluido IVA, CABLE ENCAUCHETADO 3 X 14 por valor de $8.000 incluido IVA, MANGUERA DESAGUE PARA AIRE ACONDICIONADO por valor de $7.000 incluido IVA. Factura electrónica de venta # 4416100380910con fecha de 3 de mayo de 2025; donde aparece precio de ADAPTADOR HEMBRA 1 P por valor de $2.150 incluido IVA. Factura electrónica de venta # TM15500con fecha de 30 de enero de 2025; donde aparece precio de MODULO DE TARJETA DE CONDENSADOR por valor de $790.500,34 incluido IVA. Factura electrónica de venta # FEMT 739 con fecha de 4 de febrero de 2025; donde	

					aparece precio de ACEITE POE 68 ST-ALBANS 1LT por valor de $70.000 incluido IVA. Factura electrónica de venta # FEMT 766 con fecha de 6 de febrero de 2025; donde aparece precio de JUEGO DE 3 MANGUERAS 1.5 360-RYB CH por valor de $ 28.000 incluido IVA. Factura electrónica de venta # FE53033 con fecha de 11 de junio de 2025; donde aparece precio de COMPRESOR ROTATIVO 24000-BTU R410 220 V por valor de $610.000 incluido IVA, REFRIGERANTE R410A*750GRS por valor de $45.000 incluido IVA, GAS MAPP por valor de $24.000 incluido IVA, SOLDADURA PLATA 0 HARRIS por valor de $3.000 incluido IVA,	

					FUNDENTE HARRIS por valor de $5.000 incluido IVA.	

5	C&M SERVICIOS E INGENIERIA	$ 32.454.329,00	$ 32.454.334,00	SI	NO PRESENTA COTIZACIONES DE RESPALDO	Independientemente que el proponente NO presente Cotizaciones para justificar los precios presuntamente artificialmente bajos, su propuesta económica queda rechazada debido a: En el ítem 2.18 "Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo de aire acondicionado ubicado en COORDINADOR ACADEMICO EDIFICIO CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS" el valor unitario sobrepasa el valor estimado en el presupuesto oficial para esta actividad. Por lo tanto, la propuesta económica es rechazada. VALOR ACTIVIDAD

						PRESUPUESTO OFICIAL: $535.620,33. VALOR ACTIVIDAD PROPUESTA ECONÓMICA: $758.443 La propuesta económica queda RECHAZADA. Por esta razón no se evalúa la documentación aportada.

ANEXO 1:

THERMOMECANICA Y PROYECTOS SAS
NIT. 900664027-2
Teléfono : 3217152121
CL 79 AA SUR 54 25 LA ESTRELLA
aliados@thypro.co
Somos responsables del IVA
No somos Autorretenedores IVA
Somos AUTORRETENEDORES de renta según Resolución N° 008341 del 08/09/2022

ThermoMecánica

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **TM15500**

CLIENTE: LANDINEZ MORENO MARCO ANDRES			**CC/NIT:** 1093757905-9			**FECHA DE FACTURA** DIA 30 MES 01 AÑO 2025	**FECHA DE VENCIMIENTO** DIA 30 MES 01 AÑO 2025	
DIRECCION: AV 71B N 32			**TEL.:** 5803132			**HORA:** 1:39:36 p. m **F. VALIDACION:** 2025-01-30T13:39:40.574Z		
CIUDAD: CUCUTA			**CEL.:** 3203975534			CONDICIONES DE PAGO: **CONTADO** 0 días		
ORDEN DE C: 14727	**REMISIÓN:**		**D. REF.:** TM0015500			**VENDEDOR:** SANDRA MILENA PATIÑO		
TRANSPORTADOR:			**PEDIDO:**					

CUFE: e8be32ba86435a25c3b95e7be5b8df5c29c0d7563d7b12d09c03c52bc6050b6af9aa4c7cab224af6c98071c720cb1dec

	REF	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	IVA	INC %	DCTO %	VR. TOTAL
1	17222000010149	MODULO DE TARJETA DE CONDENSADOR	1.00	664,286.00	19			664,286.00

Medios de Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA [X] EFECTIVO [ ] TARJETA DÉBITO [ ] TARJETA CRÉDITO [ ] CHEQUE [ ] BONOS [ ] OTROS [ ]

SON SETECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESO COLOMBIANO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS**********

OBSERVACIONES:

VALOR BRUTO	664,286.00
DESCUENTO	
SUBTOTAL	664,286.00
IMP. CONSUMO	
RETENCIÓN	
IVA	126,214.34
RET.IVA	
TOTAL A PAGAR	790,500.34

RESOLUCION DIAN Nro. 18764070719151 FECHA 15/05/2024 FECHA FINAL 15/05/2026 AUTORIZA RANGO TM12001 AL TM17000

Esta factura de venta es un titulo valor en virtud de la ley 1231 de julio 2008, los intereses moratorios que se causen serán cobrados mensualmente acorde con las variaciones que sufran las tasas de interes certificadas por la superintendencia financiera de conformidad con el articulo 111 de la ley 510 de 1999, que modifica el articulo 884 del código de comercio.

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS N° 243-148829-85 DE BANCOLOMBIA

Fabricante del software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - NIT: 830.048.146-8. Nombre del software: SCI. Firma electrónica: Ver en el XML.

Análisis Técnico y Conclusión sobre la Justificación de Precios Presentada por el Proponente MARCO ANDRES LANDINEZ:

Se procede a la revisión de ítems representativos de la propuesta económica presentada, con el fin de validar la razonabilidad y soportes de los precios ofrecidos frente al presupuesto oficial. A continuación, se detallan algunos de los ítems analizados:

A. Ítem 1.1: Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del aire acondicionado ubicado en el Ambiente #12.2, Tecnoparque y Tecnoacademia.
    - Especificaciones del equipo:
        - Marca: Samsung
        - Modelo: AR12TVFCAWKN
        - Tipo: Minisplit Inverter
        - Refrigerante: R410
        - Capacidad: 12 KBTU
    - Valor presupuestado oficialmente: $4.095.120,33
    - Valor ofertado por el proponente: $3.500.000
B. Ítem 2.14: Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del aire acondicionado ubicado en el Auditorio 2, Edificio Centro Comercio y Servicios.
    - Especificaciones del equipo:
        - Marca: LG Inverter
        - Modelo: VM242CE NC2
        - Tipo: Split
        - Refrigerante: R410
        - Capacidad: 24 KBTU
    - Valor presupuestado oficialmente: $4.264.620,33
    - Valor ofertado por el proponente: $3.500.000
C. Ítem 2.21: Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del aire acondicionado ubicado en el área de Inglés, Edificio Centro Comercio y Servicios.
    - Especificaciones del equipo:
        - Marca: LG Inverter
        - Modelo: AVNQ36GKLA2
        - Tipo: Piso-Techo
        - Refrigerante: R410

        - Capacidad: 36 KBTU
    - Valor presupuestado oficialmente: $5.112.120,33
    - Valor ofertado por el proponente: $3.500.000

Al analizar la factura electrónica TM15500, presentada como soporte, donde se registra la compra de un "Módulo de tarjeta de condensador" por valor de $790.500,34 IVA incluido, se evidencia que:

- La descripción del bien facturado no especifica el modelo ni la capacidad del aire acondicionado al que corresponde, lo cual es un aspecto técnico determinante para la validación de precios.
- Los equipos incluidos en los ítems revisados poseen diferentes capacidades (12 KBTU, 24 KBTU y 36 KBTU) y características técnicas particulares, lo que directamente afecta el costo de sus repuestos, como las tarjetas manejadoras y condensadoras, debido a sus diferencias de potencia, marca y tecnología.
- No es técnicamente válido asumir un precio estándar para componentes críticos como tarjetas electrónicas sin una correspondencia clara con los equipos objeto del mantenimiento.

Por lo anterior, se concluye que la justificación de precios presentada no es suficiente, ni técnica ni económicamente, para soportar los valores ofertados. La evidencia demuestra que los precios ofertados por el proponente son artificialmente bajos y no reflejan los costos reales asociados al cumplimiento integral y a todo costo de las actividades requeridas.

Conclusión

En aplicación del principio de seriedad de la oferta, y de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, los precios artificialmente bajos constituyen una causal objetiva de rechazo, ya que comprometen la adecuada ejecución del contrato y pueden derivar en perjuicios para la entidad por riesgo de incumplimiento.

Por lo tanto, no se acepta la justificación presentada y **se determina procedente el rechazo de la propuesta económica por presentar precios artificialmente bajos.**

B. EVALUACIÓN EXPERIENCIA:

De acuerdo a las propuestas económicas aceptadas solo se evalúa la documentación aportada por el proponente “ASESORIAS Y CONSTRUCCIÓN LTDA”

REQUISITOS	PROPONENTE 6 (ASESORIAS Y CONSTRUCCIÓN LTDA)
Experiencia: *El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, con máximo un (01) contrato público o privado, cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación expresado en SMLMV (28,8 SMLMV). En virtud del numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, se establece como criterio diferencial para Mipymes la acreditación de la experiencia relacionada con el objeto contractual con máximo dos (02) contratos públicos o privados, cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación expresado en SMLMV.* *Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de liquidación o, certificaciones de cumplimiento satisfactorio de actividades hasta por la suma total del presente proceso la cual se deberá soportar mediante facturas que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar, donde se pueda verificar:* • *Número del contrato* • *Contratante* • *Contratista* • *Objeto del contrato* • *Obligaciones contractuales* • *Valor del contrato* • *Fecha de inicio* • *Fecha de terminación*	**Aportado Contrato CO1.PCCNTR.5587002 de 2023,** suscrito con el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, cuyo objeto “Contratar el servicio de mantenimiento a todo costo de Aires acondicionados, motobombas y plantas eléctricas que se encuentran en el SENA regional Cauca, sedes Popayán, Santander de Quilichao y Guapi”, por valor de Noventa Y Un Millones Novecientos Noventa Y Tres Mil Novecientos Setenta Y Dos Pesos Con Ochenta Y Un Centavos M/Cte ($91.993.972,81); lo que equivale a 79,30 SMLMV; los cuales son mayores al 100% del presupuesto oficial (28,8 SMLMV). Entrega copia del Contrato y Acta de liquidación. Fecha de inicio: 4/12/2023. Fecha Terminación: 23/12/2023. Obligaciones Ambiental: o Criterios de sostenibilidad Ambiental. o Especificaciones técnicas y de calidad del bien o servicio a adquirir se exigen requisitos ambientales. o Etiquetado ecológico para puntuar las propuestas o definir los criterios de producto, bien o servicio a adquirir.

En caso de resultar necesario, los proponentes podrán presentar también copia de los contratos respectivos para la verificación de los requisitos exigidos. *Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante (dicho porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos).* *NOTA IMPORTANTE:* *• No se aceptarán documento emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes.* *• Para el caso de certificaciones provenientes de otros países, el proponente deberá presentar la equivalencia técnica de cada una de las actividades requeridas (especificaciones técnicas), así como la conversión de los valores a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de suscripción del contrato, materia de la certificación.*	**SUBSANADO.** **CUMPLE**

Conclusión:

Los proponentes:

- MULTISERVICIOS ING GLOBAL MIG SAS – **NO SUBSANA, Oferta económica RECHAZADA.**
- MARCO ANDRES LANDINEZ – **Propuesta con precios artificialmente bajos, oferta económica RECHAZADA.**
- C&M SERVICIOS E INGENIERIA - **Oferta económica RECHAZADA.**
- ASESORIAS Y CONSTRUCCIÓN LTDA - **CUMPLE**



Ing. Civil Carlos Alejandro Cañar Cruz.
M.P. 192020-89286 CAU.
Cel. 312 8604731